



Quarenta maravedis.

**SERIO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

prehenimemente con los quoro en este Ayuntamiento.
y como tal Regente de la N. Jurisdiccion exercio aco
por ocupacion del Sr. Corregidor en asuntos urgentes
del Real Servicio, y los Srs. D. Bartolome Mateos,
D. Valentin Berlinguero, D. Lucas Morales, y D.
Jose Alexandro Menduina Regidores

Sanam. 1

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
y juraron por Dios y a su alma, como segun derecho
haber citados a los Srs. Capitulares, Procurador
Judicial y Benemérito para verse Cavidos en
virtud de papeleros mandados despachar por
el Sr. Corregidor afin de dar cuenta de la respun
ta dada por D. Don Manuel Menduina, Fiel de
Libros de los Alruchones de Terina y Sullena
a la notificacion que se le hizo para que librase
la Certificacion de todos los mores de agua que
la Ciudad disfruta en dho heredad; y de lo info
rnado por los Srs. D. Bartolome Mateos y D.
Jose Alexandro Menduina Regidores a la so
licitud del Sr. Cura de Sta. Maria que presento
de se le gracie un terreno propio de esta juid.
bajo el patio de dho su Parroquia; y una Car
ta cerrada con el sobre para el Ayuntamiento; y
dixeron que los Srs. D. Jmes de Moya, y D. Pe
dro Gueros se hallaban enfermos y ausentes el
Sr. D. Manuel Francisco Salcarcel
Don Regidores

